

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37655 BARCELONA

Clara Pardo Garcia, el letrado de la administración de justicia del juzgado de lo mercantil nº 07 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber.

Número de asunto: Sección primera: declaración del concurso 975/2019.
Sección concurso consecutivo: 975/2019.

NIG: 0801947120198011022

Fecha del auto de declaración: 12 de junio de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Nuria Guixé Algarra, con D.N.I. 37.688.772Y

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Joan Sacristán Tarragó.

Dirección postal: Calle Via Augusta, 255, local 5, 08017.- Barcelona.

Dirección electrónica: joan.sacristan@hsab.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3. LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial // en la Oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Dirección electrónica del registro público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 9 de septiembre de 2019.- La Letrado de la administración de justicia, Clara Pardo Garcia.

ID: A190049803-1